

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE UN SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LA ESCUELA DE FAMILIA ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES.

El Servicio de Guardería de la Escuela de Familia tiene el objetivo de facilitar la asistencia de los padres a las charlas y talleres que se ofrecen desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes a las AMPA de los centros educativos y a los servicios de orientación de los colegios. Para ello, se requiere que empresas o profesionales cualificados atiendan y desarrollen actividades lúdico-educativas a los niños que se dejen a su cuidado durante la duración de cada una de las conferencias que precisen el servicio.

A este fin se detallan los siguientes requisitos a tener en cuenta por la empresa adjudicataria:

1. Requisitos técnicos:

- a) Los monitores deberán tener la cualificación profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** o superior. La ratio monitor/niño será 1/15. El número de niños que asistirán a cada charla no se podrá saber hasta el mismo inicio de la conferencia, dependiendo de las necesidades de las familias.
- b) La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del material didáctico necesario para que los niños que se queden a su cargo puedan desarrollar alguna actividad lúdico-educativa durante el tiempo que dura la sesión formativa de los padres.
- c) La duración del servicio dependerá de cada conferencia, si bien el tiempo estimado oscilará entre la hora y media y las dos horas.
- d) El monitor que se haga cargo del servicio de guardería deberá estar en el centro educativo que se le indique 10 minutos antes del inicio de cada sesión.
- e) Mensualmente, la Fundación facilitará la relación de charlas que precisarán el servicio. Se prevé una demanda de seis servicios mensuales aproximadamente, pudiendo comenzando en el mes de octubre y terminando en el mes de junio, coincidiendo con el curso escolar.
- f) Mensualmente, la empresa adjudicataria enviará, junto con la factura correspondiente, un informe detallado de niños que han asistido a cada uno de los servicios y una relación de actividades desarrolladas.

Salamanca, a 21 de noviembre de 2017
El Director-Gerente de la Fundación

Fdo.: José Luis Barba Real